



## OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

### REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. ABRIL 2023

Director General del Observatorio  
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación  
Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores  
Manuel Alejandro Vélez Salas,  
Doria del Mar Vélez Salas,  
Francisco Javier Rivas Rodríguez,  
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,  
Jorge Monterrubio Salazar,  
José Ángel Fernández Hernández,  
Luna Sarti.

Coordinación de producción  
Martell Izquierdo

Recopilación  
Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial  
Citlaly Andrade Paredes

Difusión  
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD  
México, Ciudad de México, 2020 [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 10, no. 4, abril 2023, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 128-b2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, Tel (55) 5593-8628, [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx), [contacto@onc.org.mx](mailto:contacto@onc.org.mx). Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, fecha de última modificación, 13 de junio de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

# ÍNDICE

---

ACRONIMOS	4
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	8
ESTADÍSTICA NACIONAL	10
ESTADÍSTICA ESTATAL	14
Homicidio doloso y feminicidio	15
Homicidio culposo	19
Secuestro y trata de personas	22
Delitos patrimoniales	27
Robo a transeúnte	29
Robo a negocio	30
Extorsión	31
Robo de vehículo	32
Robo de autopartes	35
Robo a casa habitación	36
Otros delitos	37
Violencia familiar	39
Violación	40
Narcomenudeo	41
OBSERVAR DESDE LO LOCAL:	44
Frente al cambio de gobierno en el estado de México, un acercamiento al análisis de la delincuencia organizada	
CONCLUSIONES	60
NOTA METODOLÓGICA	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	71
ANEXOS	74

## ACRÓNIMOS

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
CI	Carpetas de investigación
PUMS	Por un México Seguro
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

## PRESENTACIÓN

La jornada electoral para elegir gobernador en Coahuila y en el Estado de México resultó como se había vaticinado: Manolo Jiménez de la alianza PAN-PRI-PRD ganó con una amplia ventaja en Coahuila y Delfina Gómez será la primera mujer en gobernar la entidad más poblada del país y la primera en lograr la alternancia.

Contrariamente a lo ocurrido en 2018, 2021 y 2022 no se registraron hechos de extrema violencia. En contraste, como en el pasado, hubo un sin fin de evidencias de compra de votos y delitos electorales, que seguramente quedarán en la absoluta impunidad.

Coahuila y el Estado de México nos muestran dos realidades muy diferentes:

1. Coahuila apostó por la continuidad, el virtual gobernador electo demostró apertura con la sociedad y transparentó su plan de seguridad. Recibirá un estado en condiciones privilegiadas -si lo comparamos con el resto del país-, en seguridad y justicia, la fiscalía estatal es una de las más sólidas y la zona metropolitana de La Laguna cuenta con una fuerza policial muy efectiva.
2. En el Estado de México el electorado eligió a una candidata que nunca quiso compartir ni transparentar su plan específico para atender los graves problemas de inseguridad y de violencia que presenta actualmente el Estado de México, entre los cuales destaca sin lugar a dudas los altos índices de feminicidios.

Indudablemente resultará más fácil gobernar para Manolo que para Delfina. El trabajo que las autoridades coahuilenses -construido con los empresarios y la sociedad civil-, han llevado a cabo en la última década, permitió que Saltillo y Piedras Negras se encuentran entre las 5 ciudades más seguras del país.

Coahuila es la segunda entidad con menos homicidios dolosos y robo de vehículo por cada 100 mil habitantes; la cuarta con menos feminicidios y robos con violencia; la sexta con menos extorsión y los homicidios culposos, los secuestros, los robos a negocio, a transeúnte, en transporte público y la violación se posicionan entre el lugar 24 y 19 de las entidades.

Los retos que enfrentará Manolo se centran en el narcomenudeo y la violencia familiar -que ocupan el segundo y tercer peor lugar a nivel nacional-, la migración hacia los Estados Unidos -los migrantes son víctimas de la delincuencia común, organizada y de la corrupción de autoridades-, y en el sistema penitenciario -la infraestructura tecnológica es incompleta y hay un importante déficit de recursos humanos, la entidad ocupa el segundo lugar a nivel nacional según la cantidad de internos por custodio-.

Para fortalecer el plan de seguridad que Jiménez presentó al ONC a través de PUMS, le sugerimos diseñar indicadores que estén claramente relacionados con los objetivos planteados en sus propuestas; implementar políticas específicas en materia de búsqueda e investigación de personas desaparecidas; incrementar el presupuesto destinado a la

seguridad mediante recaudación local -para resolver los deficientes recursos federales- y fortalecer el servicio profesional de carrera para el personal de la policía y fiscalía estatal.

El caso del Estado de México es mucho más complejo. Naucalpan se posiciona como uno de los 5 municipios más inseguros del país y el Edomex es una entidad donde la convivencia de la delincuencia organizada con la común y con la corrupción institucional, mantienen una alta incidencia de los delitos más cercanos al ciudadano.

Si bien debemos reconocer que tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana como la Fiscalía General del Estado han hecho importantes esfuerzos por mejorar su desempeño, los policías y el personal ministerial, son percibidos por los ciudadanos como corruptos y poco confiables.

En términos de incidencia delictiva, Delfina recibirá al Edomex como la entidad con el mayor problema de extorsión, de robo con violencia y de robo a transeúnte del país; como el segundo peor en robo en transporte público; el séptimo peor en trata de personas; el octavo peor en robo a negocio y el décimo peor en secuestro. Pese a que el homicidio doloso, el feminicidio y la violación se encuentran a la mitad de la tabla del ranking nacional, existe una alta probabilidad que la violencia empeore.

En contraste, el homicidio culposo, la violencia familiar y el narcomenudeo aparecen en los 7 mejores lugares del ranking nacional. Gómez, una vez que asuma el cargo, deberá resolver problemáticas dentro de las instituciones de seguridad, desde abusos de autoridad, carencia de personal de proximidad social, jornadas de trabajo heterogéneas y policías de tránsito sin el Certificado Único Policial.

Encontrará que el Estado de México es el tercer estado con más CI por agente, con el consecuente exceso de cargas de trabajo y la baja eficacia para perseguir los delitos. Asimismo, encontrará al sistema penitenciario con sobrepoblación, con un importante déficit de recursos humanos -y bajos niveles salariales-, e insuficiente infraestructura tecnológica. De los 23 penales, sólo 7 cuentan con equipos de bloqueador de señal.

Es por ello que una gran parte de la extorsión que se sufre en todo el país proviene de los penales del Edomex. Dado que Delfina no presentó algún plan específico de seguridad, no mostró interés en colaborar con la sociedad civil y en sus declaraciones públicas exhibió posturas meramente ideológicas y una profunda ignorancia en la materia, es imperativo que se acerque a expertos, que escuche diagnósticos objetivos, que entienda las particularidades del estado, que mantenga las buenas prácticas, conserve a los buenos funcionarios y reconozca que no puede confiar en que el problema lo resolverá la autoridad federal.

Para ambos gobernadores electos, desde el ONC les ofrecemos donar nuestra experiencia y apoyo; coadyuvar en los esfuerzos de las policías y fiscalías; atender a las víctimas del delito y aportar soluciones específicas a cada uno de los problemas que enfrentarán en materia de seguridad y justicia. Al mismo tiempo, les advertimos que seguiremos siendo

críticos ante las ingenuidades, improvisaciones o propuestas equivocadas que escuchemos de Manolo o Delfina. En un contexto tan grave como el que vivimos a nivel nacional es importante que mantengamos a Coahuila como caso de éxito en seguridad y evitemos que el Edomex se complique aún más.

**Francisco Rivas**

Director del Observatorio Nacional Ciudadano

@frarivasCoL

## INTRODUCCIÓN

En el ONC, somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de “**Reflexionar el delito**” y “**Observar desde lo local**” se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección Observar desde lo local aborda un análisis de la delincuencia organizada frente al cambio de Gobierno en el Estado de México. Este análisis se lleva a cabo en distintos ejes de relevancia: El primero en relación con el desafío de pensar las causas que dan origen a la ola de criminalidad en México, y particularmente en algunos municipios del Estado de México, se muestra la complejidad del fenómeno, su multidimensionalidad y punto de partida. En segunda instancia, se considera un análisis estadístico debido a que tal como lo hemos reflejado en distintos análisis, el comportamiento y evolución de la criminalidad en el Estado de México es compleja, la criminalidad organizada y los delitos comunes convergen en esta entidad del país.

En cuanto a la **sección nacional**, esta se centra en analizar los 49 migrantes rescatados en San Luis Potosí donde en una operación llevada a cabo el 18 de mayo por la policía de investigación de la Fiscalía de San Luis Potosí, permitió la liberación de 49 migrantes que habían sido secuestrados en Nuevo León varias horas antes. Se trata de 23 hombres, 15 mujeres, 6 niños y 5 niñas originarios de Honduras, Venezuela, El Salvador y Brasil, que fueron secuestrados mientras viajaban por la carretera 57 en un autobús que debía llevarlos a Monterrey.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo

tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



# ESTADÍSTICA NACIONAL

## A) 49 migrantes rescatados por unidades policiales en San Luis Potosí: una operación reivindicada por la Guardia Nacional

Una operación llevada a cabo el 18 de mayo por la policía de investigación de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí permitió la liberación de 49 migrantes que habían sido secuestrados en Nuevo León varias horas antes. Se trata de 23 hombres, 15 mujeres, 6 niños y 5 niñas originarios de Honduras, Venezuela, El Salvador y Brasil, que fueron secuestrados mientras viajaban por la carretera 57 en un autobús que debía llevarlos a Monterrey.

Según los medios de comunicación, las víctimas fueron secuestradas en la localidad de Los Medina en el municipio de Dr. Arroyo, Nuevo León por miembros de bandas criminales que se hicieron pasar por agentes de la Policía Nacional<sup>1</sup>, antes de ser retenidas en una finca de la localidad de Cruz de Elorza.

Un vehículo vacío fue encontrado al borde de la carretera el 16 de mayo. Este fue señalado a las autoridades, que pusieron en marcha una operación para encontrar a los desaparecidos. Las primeras víctimas fueron encontradas el martes 16 y el miércoles 17 de mayo, seguidas de la mayoría de los rescatados el día 18. Se sigue investigando para encontrar a los delincuentes responsables del secuestro. Aunque los medios de comunicación se han expresado de manera positiva del rescate de estos 49 migrantes, siguen existiendo dudas sobre las unidades que estuvieron en el origen de la operación.

En una rueda de prensa celebrada el 18 de junio y presidida por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, el general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de Defensa Nacional, declaró que la exitosa operación había sido llevada a cabo conjuntamente por la Guardia Nacional y el Ejército. Sin embargo, parece que la operación no fue llevada a cabo por estos dos cuerpos estatales, sino por la Guardia Civil y la Policía de Investigación de la Fiscalía de San Luis Potosí, que afirman ser las autoras del rescate. Más de una semana después de los hechos, persisten las sospechas sobre los protagonistas de este crimen, del que se atribuyen el éxito dos formaciones.

Por su parte, el diputado y presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, José Ramón Torres García, ha insistido en la importancia de reforzar la vigilancia y el combate al tráfico de migrantes en las carreteras de San Luis Potosí. En su opinión, la asignación de recursos materiales y humanos dedicados a la vigilancia de estas rutas y la creación de un puesto de vigilancia permanente en la ruta 57 permitirían regular y combatir eficazmente este flagelo, particularmente activo en este estado.

<sup>1</sup> Información extraída del testimonio recogido por El País. En este caso, la Policía Nacional podría ser la Guardia Nacional.

## B) Análisis estadístico del caso bajo análisis:

Derivado de la revisión de los datos ´publicados a nivel municipal por el SESNSP, el ONC encontró lo siguiente:

1. Se observan únicamente en la categoría “secuestros” dos carpetas registradas, una en Apodaca Nuevo León y otra en Matehuala San Luis Potosí.
2. Resaltamos que la nota del País parece haber cometido un error al señalar el municipio en donde se cometieron los hechos. Según información del INEGI, no existe ningún municipio en Nuevo León con el nombre “Los Medina”.<sup>2</sup>
3. Al revisar las víctimas de secuestro por entidad federativa, encontramos que únicamente se reportó una víctima tanto en San Luis Potosí como en Nuevo León, correspondiendo así a las carpetas de investigación registradas mencionadas en el punto 1.
4. Derivado de una investigación posterior, se descubrió que Los Medina es una comunidad ubicada en el municipio de Dr. Arroyo. No obstante, dicho municipio no presenta registro de secuestros durante el periodo analizado.
5. No obstante, se encontraron registradas dos carpetas de investigación considerando en dicho municipio, pero clasificadas como “otros delitos contra la libertad”.

Por ende, se puede concluir de manera razonable que en este caso los hechos no fueron registrados por parte de la autoridad competente en la estadística de incidencia delictiva como un secuestro. Si bien es probable que no haya existido una denuncia formal, es importante recordar que la autoridad investiga los secuestros de oficio por lo que deberían encontrarse en el registro las carpetas de investigación correspondientes.

La evidencia demuestra que la estadística de incidencia delictiva correspondiente a abril de 2023 no contiene información del caso de los 49 migrantes secuestrados ni en Nuevo León ni San Luis Potosí. Esto llama la atención sobre la calidad deficiente de los datos sobre secuestro, ya que supone un subregistro significativo de la incidencia incluso pese a la publicidad del caso en los medios de comunicación.

También logramos descartar que este delito se hubiera registrado en la base de secuestros del fuero federal, ya que de acuerdo con la estadística no hay registro en Nuevo León durante el periodo en comento.

Es notable también que el SESNSP no haya detectado esto por lo que se debe tomar con cautela la información que publique esta institución así como las afirmaciones de

<sup>2</sup> Fuente: [https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=-me&e=19](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/territorio/div_municipal.aspx?tema=-me&e=19)

funcionarios públicos en lo concerniente al comportamiento y tendencias de delitos de alto impacto, en particular, del secuestro. Exhortamos a la titular del SESNSP, Clara Luz Flores, así como a los titulares de las fiscalías involucradas en la investigación de este delito una aclaración sobre este asunto en la siguiente actualización próxima a publicarse.

### **C) Comentarios a las notas aclaratorias**

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de mayo, para el 2019 solamente la fiscalía del estado de Veracruz presentó pequeñas modificaciones relacionadas a homicidios y feminicidios. En cuanto al 2022, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca y Veracruz pidieron cambios mínimos en sus números de presuntos delitos. Para el 2023, los estados de Baja California, Colima, Ciudad de México, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas son los que pidieron modificaciones. Las más relevantes son las del Querétaro, quien pidió en total 20 modificaciones repartidas en enero, febrero y marzo del 2023.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.



**ESTADÍSTICA  
ESTATAL**



## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	-16	-100	27	SR	SR	SR	15	SR
Baja California	✓	-17	-100	4	3	SR	15	13	0%
Baja California Sur	✗	18	-100	28	11	SR	SR	32	0%
Campeche	✗	23	20	24	SR	5	10	2	100%
Chiapas	✗	25	-49	22	25	12	22	23	51-75%
Chihuahua	✓	-22	40	7	9	3	1	16	26-50%
Ciudad de México	✗	-14	-68	23	24	18	21	25	26-50%
Coahuila	✗	5	-40	31	SR	14	SR	12	100%
Colima	✓	5	20	1	1	2	7	21	1-25%
Durango	✗	-28	-100	30	21	SR	SR	5	0%
Guanajuato	✓	-1	-37	5	2	20	4	8	1-25%
Guerrero	✓	5	-14	8	7	16	9	17	1-25%
Hidalgo	✗	16	-43	20	SR	13	SR	2	100%
Jalisco	✗	-17	-29	13	14	17	14	8	1-25%
México	✗	4	7	16	13	8	17	19	26-50%
Michoacán	✓	-12	-71	9	8	19	11	7	1-25%
Morelos	✓	10	209	3	4	1	5	20	26-50%
Nayarit	✗	-55	-100	29	SR	SR	SR	11	SR
Nuevo León	✓	7	-14	11	10	4	6	29	26-50%
Oaxaca	✗	-15	-55	12	22	10	16	24	26-50%
Puebla	✗	-23	-40	21	20	21	23	26	1-25%
Querétaro	✗	15	-100	25	12	SR	SR	6	0%
Quintana Roo	✓	26	-29	6	6	9	2	10	1-25%
San Luis Potosí	✗	-17	50	15	15	7	19	27	26-50%
Sinaloa	✗	8	80	14	SR	6	20	22	100%
Sonora	✓	-40	-100	10	17	SR	8	14	0%
Tabasco	✗	-4	-100	19	23	SR	18	28	0%
Tamaulipas	✗	7	-37	17	16	15	12	4	1-25%
Tlaxcala	✗	-44	-100	26	SR	SR	SR	29	SR
Veracruz	✗	11	-28	18	18	11	13	18	26-50%
Yucatán	✗	71	-100	32	19	SR	SR	29	0%
Zacatecas	✓	-15	-100	2	5	SR	3	1	0%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 12 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante abril de 2023.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 10 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante abril de 2023.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud de la disminución va de -1% en Guanajuato a -55% en Nayarit.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud del aumento va de un 4% en Estado de México a un 71% en Yucatán.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 7 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% en Estado de México hasta un máximo de 209% en Morelos.

- 6** En contraste, se identificó que en las 25 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -14% (Guerrero y Nuevo León) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 23 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 12 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Quince entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.16) durante abril. Las entidades con los cocientes más altos fueron: Zacatecas (1.41), Campeche e Hidalgo (1.33).



## HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	-26	20	28	SR	100%
Baja California	✔	9	13	7	6	76-99%
Baja California Sur	✘	8	28	13	SR	100%
Campeche	✔	17	14	5	17	100%
Chiapas	✔	24	11	20	11	51-75%
Chihuahua	✘	-10	22	19	3	100%
Ciudad de México	✘	6	25	21	26	76-99%
Coahuila	✘	-20	29	14	18	100%
Colima	✔	13	4	SR	SR	100%
Durango	✘	-22	24	6	21	100%
Guanajuato	✔	-16	10	3	23	51-75%
Guerrero	✔	30	12	8	8	76-99%
Hidalgo	✘	-60	31	30	SR	100%
Jalisco	✘	-5	16	12	9	76-99%
México	✘	6	23	25	25	100%
Michoacán	✔	-8	9	4	4	76-99%
Morelos	✘	-16	15	15	2	76-99%
Nayarit	✔	125	3	1	5	100%
Nuevo León	✘	-20	21	24	24	76-99%
Oaxaca	✔	16	2	10	1	51-75%
Puebla	✘	1	27	23	15	76-99%
Querétaro	✔	34	7	27	7	100%
Quintana Roo	✔	-11	1	2	10	26-50%
San Luis Potosí	✘	32	19	26	14	100%
Sinaloa	✔	16	5	9	20	100%
Sonora	✘	-22	26	29	16	100%
Tabasco	✘	-30	18	11	12	100%
Tamaulipas	✔	-9	8	17	19	51-75%
Tlaxcala	✘	-23	32	SR	SR	100%
Veracruz	✘	-2	17	22	22	51-75%
Yucatán	✘	-15	30	18	SR	100%
Zacatecas	✔	-1	6	16	13	76-99%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres  
\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres  
\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad  
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## HOMICIDIO CULPOSO

**1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.

**2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de abril, 14 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.

**3** En 17 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.

**4** Quintana Roo, Oaxaca y Nayarit registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.

**5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 6 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



## SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2023

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	oct-22	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
Baja California	mar-23	SR	SR	1	SRM	✗	✗	7	mar-23	✓	✗
Baja California Sur	sep-22	5	SR	18	Para causar daños	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	dic-22	SR	SR	10	SRM	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	mar-23	14	SR	27	Extorsivo	✗	✗	SR	mar-23	✗	✗
Chihuahua	mar-23	3	SR	7	Exprés y extorsivo	✗	✓	3	mar-23	✓	✗
Ciudad de México	mar-23	12	SR	15	Extorsivo	✗	✗	2	mar-23	✓	✗
Coahuila	mar-23	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	mar-23	✗	✗
Colima	mar-23	4	1	5	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	29	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	feb-23	15	SR	SR	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	mar-23	7	SR	16	Extorsivo	✗	✗	11	dic-22	✗	✗
Hidalgo	mar-23	SR	SR	4	SRM	✗	✗	10	mar-23	✗	✗
Jalisco	mar-23	16	SR	17	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
México	mar-23	11	3	9	Exprés y extorsivo	✓	✓	4	mar-23	✓	✗
Michoacán	mar-23	8	SR	26	Extorsivo	✗	✗	SR	feb-23	✗	✗
Morelos	mar-23	10	SR	21	Exprés	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	feb-23	SR	SR	22	SRM	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Nuevo León	mar-23	13	SR	3	Extorsivo	✗	✗	8	mar-23	✓	✗
Oaxaca	mar-23	6	SR	25	Expres y extorsivo	✗	✓	SR	mar-23	✗	✗
Puebla	mar-23	SR	SR	23	SRM	✗	✗	5	mar-23	✗	✗
Querétaro	mar-23	SR	SR	20	SRM	✗	✗	SR	mar-23	✗	✗
Quintana Roo	may-22	SR	SR	2	SRM	✗	✗	1	mar-23	✓	✗
San Luis Potosí	ene-23	2	SR	12	Extorsivo	✗	✓	9	mar-23	✗	✗
Sinaloa	dic-22	SR	SR	8	SRM	✗	✗	SR	feb-23	✗	✗
Sonora	mar-23	1	2	13	Extorsivo	✓	✓	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	mar-23	SR	SR	19	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Tamaulipas	mar-23	SR	SR	14	SRM	✗	✗	12	mar-23	✗	✗
Tlaxcala	dic-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	mar-23	9	SR	24	Extorsivo	✗	✓	SR	sep-22	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	mar-23	SR	SR	6	SRM	✗	✗	6	mar-23	✗	✗

\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

\*\* Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal



## SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Sonora, San Luis Potosí y Chihuahua en ese orden.
- 2** En 16 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal 3 entidades presentaron registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 9 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Estado de México y Sonora se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 11 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.

**6**

En cuanto a modalidades de secuestro, Chihuahua, Estado de México y Oaxaca presentaron 2 modalidades de secuestro (expres y extorsivo), mientras que el resto de los estados presentaron una, en su mayoría la que se denomina como extorsivo.

**7**

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Quintana Roo y Nuevo León reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



## TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 12 estados registraron víctimas de trata, 6 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Ciudad de México y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 17 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 6 entidades reportaron incidencia mientras que ninguna entidad reportó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de abril se ubicó en 0.06, mientras que la de secuestro fue de 0.06.



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. ABRIL DE 2023

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	1	26	34	2	29	-4	18	-62
Baja California	2	24	0	5	1	-6	23	-47
Baja California Sur	13	2	73	11	23	-19	2	7
Campeche	11	21	28	7	25	0	5	48
Chiapas	29	7	-55	31	12	-58	SR	-100
Chihuahua	21	27	-29	15	30	0	SR	-100
Ciudad de México	3	14	-15	1	27	19	13	10
Coahuila	18	19	47	26	24	-27	26	53
Colima	19	29	-16	6	31	-6	3	27
Durango	27	21	-81	20	28	-43	21	-12
Guanajuato	25	6	-32	14	14	-20	6	2
Guerrero	23	10	-5	27	22	-34	12	-25
Hidalgo	17	18	-19	19	15	-4	11	-13
Jalisco	6	8	-24	17	10	-21	10	-14
México	4	5	-17	8	9	-17	1	-8
Michoacán	24	23	-10	30	17	-29	15	194
Morelos	14	11	-17	9	5	-26	9	9
Nayarit	SR	SR	-100	23	26	38	28	-38
Nuevo León	15	20	-11	25	19	-24	4	6
Oaxaca	7	16	5	22	13	-23	19	10
Puebla	8	9	-6	10	6	-13	24	-2
Querétaro	9	17	-25	4	20	-1	8	-6
Quintana Roo	5	25	-9	3	18	25	20	-47
San Luis Potosí	10	15	1	13	8	-12	17	-15
Sinaloa	31	SR	-62	12	2	-17	27	-38
Sonora	20	12	-26	28	7	-20	25	-7
Tabasco	12	1	-37	21	16	-28	22	-50
Tamaulipas	28	4	-35	18	3	10	16	31
Tlaxcala	22	2	37	24	21	21	SR	-100
Veracruz	16	13	-9	16	11	-16	7	-9
Yucatán	26	28	-13	32	SR	-71	SR	-100
Zacatecas	30	SR	-50	29	4	-26	14	-79

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



## ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Baja California y Ciudad de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, Tlaxcala, Baja California Sur y Tamaulipas.
- 3** En 8 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -5% (Guerrero) hasta un máximo de -100% en Nayarit.



## ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Quintana Roo.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Baja California, Sinaloa y Tamaulipas, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 5 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 38% (Nayarit) y el mínimo de 10% (Tamaulipas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Querétaro) hasta un máximo de -71% (Yucatán).
- 5** Destaca que en Yucatán no se reportaron robos a negocios cometidos con violencia.

## EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Estado de México, Baja California Sur y Colima en ese orden.
- 2** En Chiapas, Chihuahua, Tlaxcala y Yucatán no hubo registros de extorsión.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Guanajuato) hasta un máximo de 194% (Michoacán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -6% (Querétaro) hasta un máximo de -100% en varios estados.



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. ABRIL DE 2023

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	9	25	6	2	-12	1	30	8
Baja California	1	24	-14	17	-9	7	19	-15
Baja California Sur	24	SR	-17	21	68	2	SR	-27
Campeche	26	28	-2	10	30	4	22	-14
Chiapas	30	10	-5	SR	-100	32	6	-54
Chihuahua	14	27	-8	8	7	6	24	19
Ciudad de México	17	16	-4	1	9	16	15	6
Coahuila	31	SR	-33	16	-15	12	20	-15
Colima	13	SR	-19	SR	SR	3	29	-33
Durango	28	19	-19	22	-78	13	28	-51
Guanajuato	27	3	-32	SR	SR	10	16	-18
Guerrero	21	6	5	25	-61	30	3	-27
Hidalgo	19	15	-42	11	149	15	4	-13
Jalisco	6	9	-17	6	-16	22	13	-13
México	4	2	-17	7	-14	11	7	-2
Michoacán	12	5	-5	24	15	27	10	-7
Morelos	2	7	0	3	-23	8	18	-2
Nayarit	29	21	-8	19	-34	18	23	38
Nuevo León	25	20	-17	20	-19	24	11	-60
Oaxaca	20	18	-9	14	22	26	14	-25
Puebla	8	8	2	5	37	17	12	-1
Querétaro	3	23	-10	4	-16	5	25	-3
Quintana Roo	5	26	-13	15	-32	9	17	-28
San Luis Potosí	11	13	-7	9	-33	20	21	-9
Sinaloa	15	1	-28	23	49	29	26	-7
Sonora	18	14	-16	12	7	25	1	-1
Tabasco	16	22	-18	SR	-100	14	27	-11
Tamaulipas	23	11	-4	SR	-100	19	9	-10
Tlaxcala	7	12	-5	SR	-100	28	8	-25
Veracruz	22	17	-9	18	14	21	5	3
Yucatán	32	SR	-72	SR	SR	31	SR	-27
Zacatecas	10	4	-1	13	158	23	2	10

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes  
 \*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia  
 SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Querétaro.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sinaloa, Estado de México y Guanajuato.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 3 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 2% (Puebla) hasta un 6% (Aguascalientes).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 28 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Zacatecas), hasta un máximo de -72% (Yucatán).

## ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 7 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% (Chihuahua y Sonora) hasta un máximo de 158% en Zacatecas.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -9% (Baja California) hasta un máximo de -100% presentado en varias entidades.
- 5** Colima, Guanajuato y Yucatán no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

## ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Baja California Sur y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sonora, Zacatecas y Guerrero.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 6 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Veracruz), hasta un máximo de 38% (Nayarit).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 26 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Sonora y Puebla) hasta un máximo de -60% (Nuevo León).



## OTROS DELITOS

### VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2023

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	18	17	SR	#DIV/o!	SR	#DIV/o!	11	-1	7	26-50%	Otros
Baja California	3	4	10	-4	8	-7	13	-12	13	1-25%	Abuso sexual
Baja California Sur	7	2	4	7	16	-39	2	8	17	26-50%	Abuso sexual
Campeche	16	16	1	15	2	-3	4	3	3	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	-42	29	74	SR	-100	30	-37	19	1-25%	Otros
Chihuahua	6	5	13	1	10	-28	1	0	15	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	2	27	0	12	7	5	6	2	26-50%	Abuso sexual
Coahuila	5	-6	11	-13	11	-23	23	-7	1	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	-6	12	-12	20	37	8	28	SR	26-50%	Abuso sexual
Durango	12	7	21	-45	7	-37	17	9	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	17	-3	2	3	4	-9	21	-9	16	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	11	17	2	23	-24	26	-35	12	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	15	3	15	21	13	-9	7	-19	4	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	22	13	18	-14	21	-10	28	0	21	1-25%	Abuso sexual
México	25	-4	5	1	5	-12	19	-14	11	1-25%	Acoso sexual
Michoacán	29	2	3	7	15	-16	22	6	14	26-50%	Abuso sexual
Morelos	11	11	28	-22	28	34	12	-13	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	24	-5	25	18	27	-12	10	0	18	51-75%	Violación simple
Nuevo León	8	-21	14	-12	3	3	9	-8	6	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	23	8	16	-2	17	-1	14	26	10	51-75	Violación simple
Puebla	27	11	22	-17	19	29	20	14	8	26-50%	Otros
Querétaro	13	18	6	5	6	-27	6	-3	5	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	4	5	8	3	9	-17	3	-15	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	10	-6	9	8	22	-47	15	-6	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	20	-5	7	-4	18	-35	25	-2	20	26-50%	Abuso sexual
Sonora	21	-3	26	-11	25	-44	27	-20	22	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	9	4	20	-17	26	-35	18	21	SR	26-50%	Otros
Tamaulipas	14	6	24	1	24	-21	24	-24	SR	1-25%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-93	30	-34	29	502	31	70	SR	100%	Violación simple
Veracruz	26	-2	23	-10	14	13	29	-10	23	1-25%	Otros
Yucatán	31	-16	31	-36	SR	#DIV/o!	32	-33	SR	26-50%	Abuso sexual
Zacatecas	19	0	19	-22	1	62	16	4	9	26-50%	Abuso sexual

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

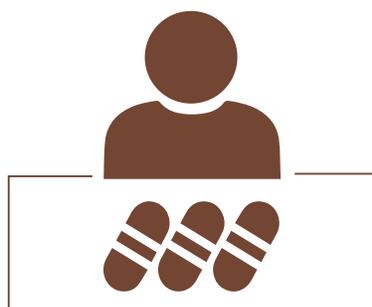
Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Coahuila.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% en varios estados hasta un máximo de 18% (Querétaro).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Veracruz) hasta un máximo de -93% (Tlaxcala).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Michoacán.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Zacatecas, Campeche y Nuevo León, en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de abril Querétaro presentó el incremento más alto (18%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 3 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Chiapas y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

## VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Chihuahua, Baja California Sur y Quintana Roo, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud más grande fue de 70% en Tlaxcala.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes), hasta un máximo de -35% (Guerrero).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en xx de los estados.
- 5** En 3 entidades federativas (Nayarit, Oaxaca y Tlaxcala), la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual



# OTROS DELITOS

## NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

### ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2023

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	6	7%	2	13	-28%
Baja California	4	-10%	6	3	-7%
Baja California Sur	12	3%	8	9	-11%
Campeche	20	-5%	13	12	195%
Chiapas	29	-62%	10	28	-14%
Chihuahua	9	-14%	6	11	-34%
Ciudad de México	14	2%	3	23	60%
Coahuila	3	-21%	1	14	0%
Colima	2	19%	11	2	-12%
Durango	16	-24%	5	20	-29%
Guanajuato	1	-7%	2	6	66%
Guerrero	18	22%	5	25	-24%
Hidalgo	22	25%	11	16	58%
Jalisco	23	7%	11	19	-28%
México	25	-6%	3	30	-28%
Michoacán	15	14%	4	17	-11%
Morelos	19	-18%	8	15	32%
Nayarit	13	23%	2	26	-46%
Nuevo León	7	34%	30	1	568%
Oaxaca	26	55%	11	21	49%
Puebla	17	-22%	3	27	-41%
Querétaro	10	-2%	8	8	7%
Quintana Roo	8	25%	5	7	-2%
San Luis Potosí	5	85%	3	5	235%
Sinaloa	28	47%	59	4	152%
Sonora	11	-5%	7	10	-42%
Tabasco	32	-9%	0	SR	-100%
Tamaulipas	31	2%	25	22	8%
Tlaxcala	30	-39%	0	SR	-100%
Veracruz	21	2%	3	29	5%
Yucatán	27	1%	12	24	-41%
Zacatecas	24	-22%	12	18	-28%

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes      FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Colima y Coahuila.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Yucatán) hasta un máximo de 85% (San Luis Potosí).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 30 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Coahuila) hasta un máximo de 59% (Sinaloa).
- 4** Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.60.
- 5** Hubo 7 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.47.



**OBSERVAR DESDE  
LO LOCAL:**

**Frente al cambio de gobierno  
en el Estado de México, un  
acercamiento al análisis de la  
delincuencia organizada**

## INTRODUCCIÓN

El ONC ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto se ofrece un análisis sobre la violencia letal y el narcomenudeo en el Estado de México.

Situado en la meseta central del país, el Estado de México es la entidad nacional con más fronteras regionales, rodeado por Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Guerrero, Michoacán, Hidalgo y la Ciudad de México. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que en la entidad habitan 16,992,418 personas, las cuales representan el 13.5% de la población nacional.

La posición geográfica del Estado de México, y especialmente su proximidad a la capital del país, lo convierten en un estado de alto riesgo delictivo. De hecho, esta entidad se encuentra severamente afectada por la delincuencia y la criminalidad: el número de delitos por cada 100.000 habitantes es uno de los más altos del país y el número de víctimas fue 164 puntos superior a la media nacional en 2022.

En Edomex, la delincuencia forma parte principalmente de un sistema de crimen organizado, en el que los grupos criminales están a la cabeza. En 2022, las autoridades del Estado de México y Ciudad de México identificaron ocho grupos delictivos que operan en los dos estados vecinos (Soriano, 2022). La presencia de grupos del crimen organizado provoca altos niveles de violencia criminal y facilita el establecimiento del narcomenudeo en la región.

En las siguientes secciones, se discutirá la evolución de la violencia delictiva, poniendo énfasis en el Estado de México, considerando la presencia de determinados grupos delictivos, sus actividades ilícitas y las condiciones socioculturales de la entidad que favorecen su presencia y control territorial. Se realiza un análisis estadístico del narcomenudeo y su relación con los homicidios y la extorsión. Por último, se presentan las propuestas de las candidatas que desean gobernar el Estado de México respecto al narcomenudeo y la violencia que dicha actividad genera.

## MÉTODO

Para hacer un acercamiento del comportamiento de los delitos vinculados a los grupos criminales se realizó un análisis cuantitativo y espacial de las Carpetas de Investigación (CI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Cabe mencionar que, para realizar el trabajo de georreferenciación, se utilizaron dos softwares: QGIS para realizar los análisis descriptivos y Geoda para realizar análisis de autocorrelación local.

En el apartado de análisis estadístico y espacial hacemos el uso de análisis exploratorio de datos espaciales (AEDE), específicamente con el Índice Local de Asociación Espacial Local (LISA por sus siglas en inglés). Este índice descompone de la I de Moran e identifica la autocorrelación que cada unidad geográfica aporta a la correlación total del delito. Las aglomeraciones en donde se concentran los valores altos son representadas en color rojo (A-A), en contraste, la aglomeración de valores bajos se representa en color azul (B-B). Los clústeres de valores altos rodeados por valores bajos se representan en color rojo claro (A-B) y aquellas conformadas por valores bajos rodeados por valores altos son representados en azul claro (B-A). Para realizar el análisis se utilizó una matriz de pesos de tipo reina y tasas por cada 100 mil habitantes con el fin de contemplar las poblaciones de cada municipio.

A la par de este proceso, recabamos información teórica que nos permitiera exponer de manera general algunas explicaciones sobre el fenómeno de la delincuencia organizada en territorio mexiquense. Asimismo, se recopiló y analizó información hemerográfica del contexto local y regional relacionado con los del crimen organizado, sus principales actividades y la respuesta de la autoridad y frente al problema.

De igual forma se hizo una revisión detallada de las propuestas de gobierno de los candidatos a la gubernatura del Estado de México con el fin de identificar si existe congruencia entre el diagnóstico que ofrecen las estadísticas delictivas y las propuestas de política pública para atender los problemas derivados del crimen organizado.

## CONTEXTO

En las últimas décadas, la sociedad ha estado marcada por la violencia delictiva. Las causas de su origen son múltiples y complejas: la desigualdad, la precariedad laboral, la pobreza y la corrupción, entre otras, pero todas se encuentran cruzadas por la violencia estructural que atraviesa nuestra historia y se mantiene como una condición que promueve la desigualdad, la injusticia y la inseguridad (Cisneros, 2023).

La violencia delictiva se encuentra asociada de manera directa a las formas de socialización y los procesos que sostienen las relaciones sociales de los sujetos en determinados contextos y bajo determinadas condiciones. Vale referirse particularmente a dos condiciones: la primera, directamente relacionada con un conjunto de acciones o prácticas de comportamiento que sostiene la asocialidad, y se reflejan en los actos que dan sentido a la vida y se mantienen por condiciones económicas, sociales y culturales. Se habla de gran cantidad de personas que habitan espacios dibujados por la pobreza, la exclusión, el desempleo y la criminalidad. Son espacios definidos por la dinámica de las transformaciones del desarrollo urbano, donde sus habitantes aprenden a sortear el abandono social y la violencia en la que se vive cotidianamente (Cisneros, 2023).

Tal como añade Cisneros (2023) la segunda condición está en entender a la violencia delictiva como un producto de la sociedad que se encuentra condicionada y determinada tanto por el desarrollo histórico de las comunidades como por los efectos e influencia del proceso productivo, que exigen cotidianamente mayor seguridad ante la incapacidad por parte de los gobiernos locales y nacionales para garantizar un desarrollo social armónico.

Saborío (2019) señala que el hecho de que grupos criminales dedicados al narcomenudeo controlen partes de territorios urbanos en América Latina es indiscutible. Citando a Arias (2017) destaca que el fenómeno del control territorial por parte de grupos criminales que se dedican al narcomenudeo ejerce una influencia directa en la vida política y social de gran parte de las comunidades carentes de la región latinoamericana.

En el caso del narcomenudeo, el recurso es el espacio usado para la venta de drogas. Aunque a diferentes niveles e intensidades puede existir una connivencia ciudadanía-criminalidad, en muchos casos el espacio es expropiado a la población local por parte de los miembros de los grupos criminales. Esta apropiación del espacio lleva consigo altos índices de violencia letal, de hecho, América Latina es la región que registra el mayor número de homicidios declarados y registrados. El dato es importante porque la violencia en la región tiene como protagonistas a grupos criminales que se dedican a la venta de drogas (Saborío, 2019).

Saborío (2019) subraya que los conflictos armados se pueden dar también entre las bandas del narcomenudeo y las fuerzas de policía, cuando las segundas intentan ingresar en los territorios controlados por las primeras para efectuar arrestos o confiscar armas y drogas o cuando intentan retomar el control de territorios dominados por grupos criminales. Ha sido demostrado que el nivel de violencia en un territorio está directamente relacionado con la capacidad de las facciones criminales de monopolizar el control de los territorios en los cuales se llevan a cabo los comercios ilícitos.

Aunado a la violencia del narcomenudeo, la presencia de estos grupos suele involucrar otro tipo de actividades delictivas como la extorsión, la venta de armas, venta ilegal de servicios como agua, luz, gas, televisión por cable y transporte público. La incapacidad y falta de voluntad de los Estados latinoamericanos de incluir a la totalidad de la población en un sistema de garantías sociales y de suministro de servicios básicos genera un distanciamiento entre los barrios marginalizados y el resto de los territorios urbanos (Saborío, 2019).

## CASO

El desafío de pensar las causas que dan origen a la ola de criminalidad en México, y particularmente en algunos municipios del Estado de México, muestra la complejidad del fenómeno, su multidimensionalidad y punto de partida. Se encuentra en las redes mismas

del poder, en tanto que atraviesa el tema de la seguridad, la violencia delictiva y los conflictos sociales y culturales desde el momento mismo que impactan de manera directa la integridad física, económica, cultural y emocional de miles de mexicanos (Cisneros, 2023).

Sin embargo, la suma de la emergencia de esta fragmentación social no solo está inducida por la pobreza, en ella intervienen grupos de sujetos que tienen motivaciones propias y utilizan la violencia como un recurso motivador para crear el estigma colectivo de la localidad y debilitar la vida social, al subordinar sus espacios a actividades y operaciones delictivas (Cisneros, 2023).

El ejemplo es claro, por ejemplo, cuando se observa que cinco grupos de la delincuencia organizada tienen rutas por donde fluyen y realizan sus actividades delictivas, son trayectos identificados como puntos rojos, uno de ellos es el denominado como Área “C”, y se refiere a todo el territorio de la alcaldía Gustavo A. Madero, desde donde se mantiene el control de las actividades delictivas que pasan por Tlalnepantla, Tultitlán, Coacalco y Ecatepec. En dicha zona, según establece un informe de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), “operan remanentes del Cártel de Sinaloa y la organización Independiente encabezada por alias ‘Chepe’ y alias ‘500’, así como la ‘Familia Michoacana’ (Cisneros, 2023).

En ese sentido, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chalco son los municipios donde los jóvenes cometen más incidencias delictivas, particularmente en delitos relacionados con la posesión de enervantes y vandalismo. Las acciones son realizadas por cuenta propia, de esta manera los jóvenes que cometen robo a transeúnte o de autopartes, o a casa habitación, actúan para su beneficio propio. Sin embargo, cuando se trata de delitos como la venta de droga, robo a negocio, secuestro o extorsión, la dimensión del delito obedece más a formas de delincuencia organizada, con la intención de utilizar a jóvenes y menores para mantener y aumentar sus ingresos y evadir la ley, según lo afirmó Ofelia Esperanza Cruz, Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos en el Estado de México, quien afirmó que el 90 por ciento de los jóvenes detenidos son hombres y el 10 por ciento son mujeres. Se trata de jóvenes de entre 12 y 18 años que son cooptados por grupos de la delincuencia organizada, particularmente implicados con posesión de drogas, robos, posesión de armas de fuego (Cisneros, 2023).

Apenas el 28 de abril de este año destacaba en medios el reporte de una cabeza humana dentro de una hielera con un narco mensaje en una cartulina en el municipio de Almoloya del Río. En dicho mensaje se puede leer: “Empezo la limpia con todos los “cristaleros” hijos del ... Santiago Tianquistenco, ..., Almoloya del Río queda prohibido vender y consumir “cristal” “Julian” “Castro” voy por ustedes esta plaza ya tiene dueño Att: FM a la orden del comando (Guerrero).” Se presume que dicho mensaje fue firmado por el grupo denominado La Familia Michoacana, las autoridades confirmaron que la cabeza pertenecía a una persona del sexo masculino no identificado aún (Redacción, 28 de abril de 2023).

Un reporte del Congreso de los Estados Unidos detalla la presencia de organizaciones dedicadas al narcotráfico y otras actividades delictivas. En el Estado de México destaca la presencia del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), los remanentes del Cártel de los Beltrán Leyva, Los Caballeros Templarios, Los Viagras, La Familia Michoacana y Los Rojos (Redacción, 4 de mayo de 2023).

Incluso recientemente se ha dado a conocer que un grupo denominado como Cártel Nuevo Imperio ha logrado expandirse en la entidad y la CDMX. Dicho grupo está encabezado por Néstor Arturo López Arellano y ha incursionado en mercados delictivos como el robo de hidrocarburo y el lavado de dinero, además de dedicarse a la extorsión, homicidio, secuestro, robo de vehículos y de transporte de carga y trata de personas. Sus operaciones se encuentran en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Zumpango y Nicolás Romero. Una de las características de este grupo criminal es que cuenta con expolicías municipales y exfuncionarios de Naucalpan (Vela, 16 de abril de 2023).

Como se puede apreciar la presencia de grupos criminales en la entidad genera distintos tipos de violencia. Ante ello, cabría saber qué acciones ha tomado el gobierno al respecto. En el 5to Informe de gobierno de Alfredo del Mazo, dentro del pilar de seguridad, se destaca que derivado de las acciones policiales se aseguraron 523 armas de fuego, 3 mil 199 cartuchos, 60 cargadores, 975 kilos de marihuana, 12 kilos de cocaína, 5,920 dosis de cocaína, 18 kilos de cristal y 1,600 pastillas psicotrópicas en 5 años de administración.

En el pilar de salud, se destaca que a través de los 34 Centros de Atención Primaria en Adicciones que hay en la entidad, en 5 años se han otorgado 85 mil sesiones de tratamiento y se han aplicado más de 332 mil pruebas de tamizaje para brindar ayuda oportuna a personas en riesgo de adicción por consumo de sustancias psicoactivas. En lo que va de la administración, se destaca que se han impartido 2,437 talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por consumo de sustancias adictivas beneficiando a 61,441 niños y más de 1 millón de adolescentes.

En 2021, el ONC y Redim elaboraron el documento “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo.” donde se ofrecían datos sobre la población en riesgo de ser reclutada. Lamentablemente el Estado de México ocupa la primera posición a nivel nacional con 76,771 niñas, niños y adolescentes en riesgo de ser reclutados por algún grupo delictivo. Entender el rol que juegan los incentivos económicos, el contexto familiar y social, la demografía, las geografías, los modelos de negocios de los grupos delictivos y su relación con los actores estatales, entre otros factores, adquiere una relevancia superlativa.

## ANÁLISIS ESTADÍSTICO

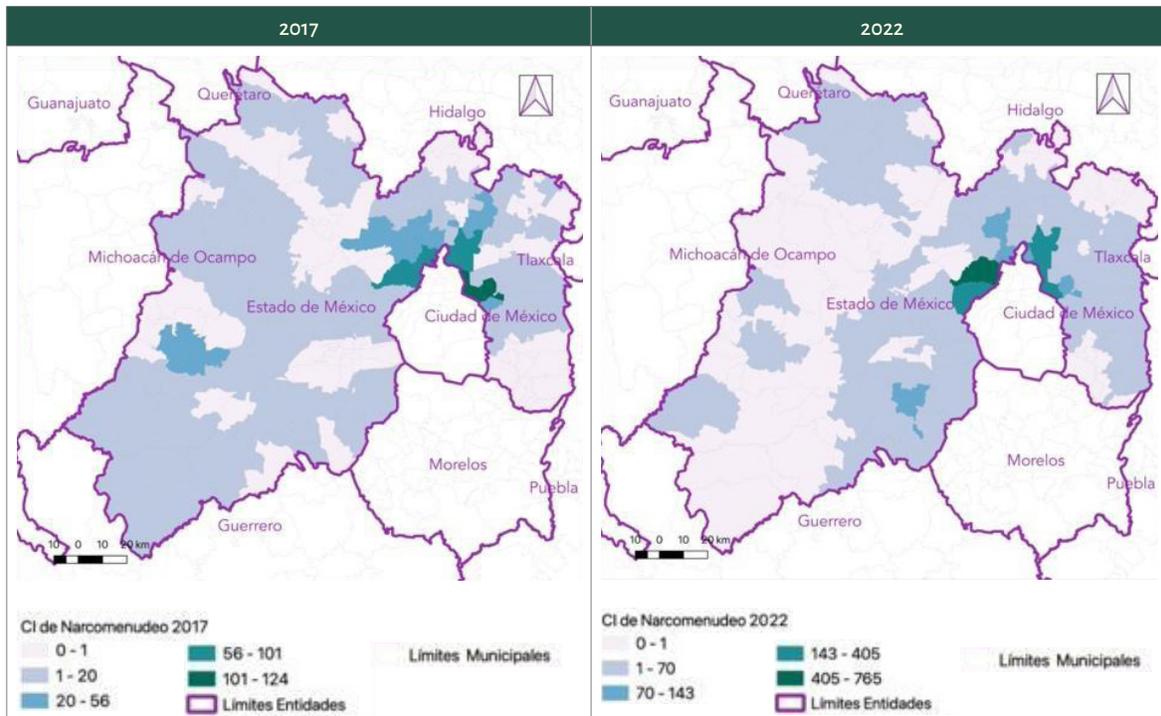
Tal como lo hemos reflejado en distintos análisis, el comportamiento y evolución de la criminalidad en el Estado de México es compleja, la criminalidad organizada y los delitos comunes convergen en esta entidad del país. Producto de estas condiciones, en los últimos años ha cambiado la distribución espacial de algunos de los delitos de alto impacto. La presencia del crimen organizado ha impactado en la emergencia de conductas delictivas antes no registradas en la entidad, al mismo tiempo que expresiones de violencia y criminalidad han crecido de manera importante.

Una primera forma de acercarnos a actividades delictivas de algunos grupos criminales en la entidad es el narcomenudeo y su relación con otros delitos como el homicidio doloso y extorsión. De acuerdo con las cifras del SESNSP, al inicio de la administración estatal actual, en 2017 la entidad se habían iniciado 1,080 carpetas de investigación por narcomenudeo, para 2022, este indicador llegó a 3,111 lo cual implica que el delito ha crecido en 188.1%. Esta variación resulta preocupante tomando en cuenta que, en el mismo periodo, a nivel nacional la variación al alza fue de 91.2%.

A nivel municipal, también se identifican cambios importantes sobre el narcomenudeo. En el Mapa 1 se observa que, entre 2017 y 2022, las CI tuvieron alzas y se han extendido en el territorio mexiquense. En 2017, el municipio con más CI por narcomenudeo fue Chimalhuacán con 124, sin embargo, para el 2022 esta posición la ocupó Naucalpan de Juárez con 765. Sobre la extensión del delito se encontró que, en el primer año de nuestro análisis, los municipios sin carpetas de investigación eran 38, mientras que en 2022 fueron 28. El caso más crítico de crecimiento del delito en este periodo fue Naucalpan de Juárez, pues en el primer año reportó 101 CI, mientras que en 2022 fueron 765. Como se puede observar en los mapas de abajo los municipios con mayor frecuencia en la apertura de carpetas de investigación son aquellos que colindan con la Ciudad de México.

Otro delito que está relacionado con las actividades de grupos del crimen organizado son los homicidios intencionales. De acuerdo con algunas investigaciones, la mayoría de las muertes violentas se vinculan con actividades de grupos criminales (Aristegui Noticias, 2022). A partir de estas pistas, también analizamos de manera general la evolución espacial de las CI de esta expresión de violencia extrema. En términos generales, la conducta pasó, en el periodo 2017-2022, de 2 101 a 2 395 CI, lo que significa un crecimiento del 14%. Este indicador resulta preocupante tomando en cuenta que, a nivel nacional, en ese mismo periodo el delito creció 5.6%.

Mapa 1. Carpetas de investigación de narcomenudeo en municipios del Estado de México (2017 y 2022)

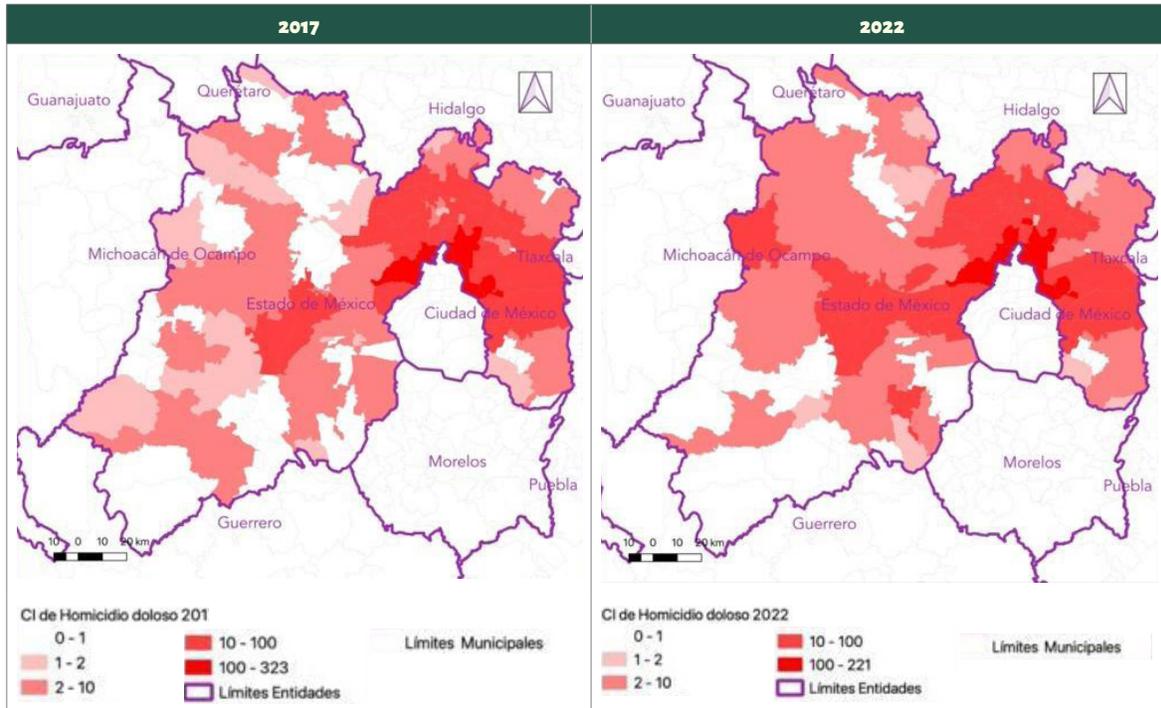


Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 23 de mayo de 2023.

A nivel municipal se observa (Mapa 2), que el homicidio doloso también se ha extendido por gran parte del territorio mexiquense, aunque, no es así con la frecuencia de denuncia del delito. En otras palabras, se diluyó espacialmente la violencia letal, pero no crecieron sus CI en gran parte de las unidades geográficas: las diferencias entre el registro más bajo y el más alto, en 2017 y 2022, se han reducido. Como se observa en el mapa de abajo el municipio con más reportes en 2017 tuvo 323 CI (Ecatepec de Morelos), mientras que en 2017 el máximo registro fue de 221 (Ecatepec de Morelos). Debe añadirse que los municipios menos afectados son aquellos ubicados en los límites de Guerrero y Michoacán, en contraste la zona más afectada es la región colindante con Ciudad de México.

Una última conducta delictiva analizada para acercarse a los delitos cometidos por organizaciones criminales en la entidad fue la extorsión. Considerando la fuente de información del SESNSP, en el Estado de México las CI por este delito han crecido en casi 200%, esto es producto de que las denuncias pasaron de 1385 en 2017 a 4153 en 2022. De hecho, el registro del último año es el más alto desde que se cuentan estadísticas sobre esta conducta delictiva. Así pues, la entidad está en una crisis de extorsión sin precedentes.

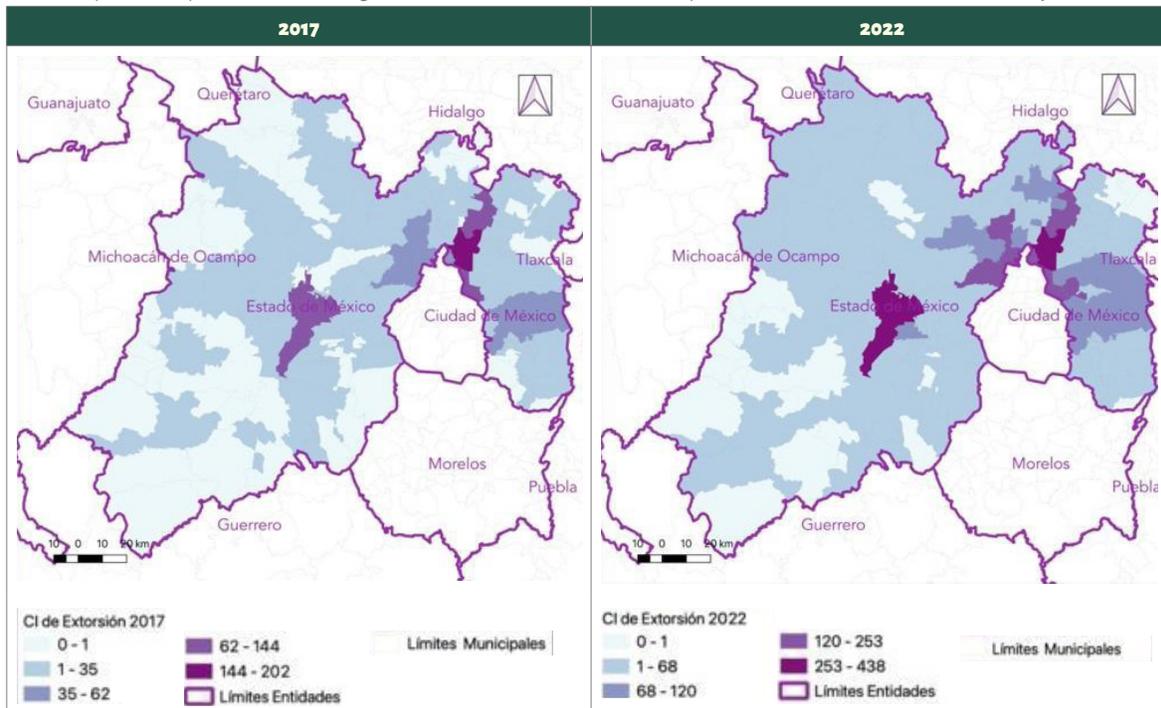
Mapa 2. Carpetas de investigación de homicidio doloso en municipios del Estado de México (2017 y 2022)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 23 de mayo de 2023.

Cuando se observa la distribución de las CI municipal, se puede corroborar lo mencionado previamente. Por un lado, se observa (en Mapa 3) que las regiones de los municipios sin CI por extorsión se han reducido en extensión. En 2017, los municipios sin CI por este delito eran 29, sin embargo, para 2022 solo fueron siete. Por otro, se observa que las diferencias entre los registros han aumentado; en 2017 el máximo de CI correspondió a Ecatepec de Morelos con 202, por su parte, en 2022, el máximo le correspondió a Toluca con 438. Llama la atención que una de las zonas más críticas del delito corresponde a un corredor que se extiende entre Hidalgo y la Ciudad de México.

Mapa 3. Carpetas de investigación de extorsión en municipios del Estado de México (2017 y 2022)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 23 de mayo de 2023.

## AUTOCORRELACIONES DE LOS TRES DELITOS

Con el fin de determinar si los tres delitos se expresaban con intensidades altas o bajas en las mismas regiones de la entidad federativa, elaboramos análisis exploratorios de datos espaciales, específicamente, análisis bivariado de indicadores locales de Moran. Sin embargo, al asociar en el espacio las tasas por cada 100 mil habitantes de los tres delitos, se obtuvieron resultados con baja significancia estadística, además el índice de Moran global fue muy cercano a cero, lo que indica que no hay una asociación espacial entre los delitos. Estos resultados se obtuvieron cuando se analizó, por un lado, las tasas de narcomenudeo con las de homicidio doloso y, por el otro, las de narcomenudeo con las de extorsión. Así pues, las altas o bajas intensidades de narcomenudeo, homicidio doloso y extorsión no ocurren en el mismo lugar.

A pesar de esto, los delitos por separado presentan autocorrelaciones significativas, tanto en 2017 como en 2022. Por tanto, las tasas municipales de cada uno de los delitos tienden a generar algunas aglomeraciones en la entidad. En el caso de narcomenudeo en 2017, con un I de Moran global de 0.228, se observa que los clústeres con tasas altas se ubican al sur de la entidad muy cerca de Michoacán y Guerrero. Por el contrario, los clústeres conformados por bajas tasas del delito se ubicaron en dos zonas de la entidad: la

primera cerca de la capital del país y la segunda en la parte sur de la entidad, muy cerca de los límites con Ciudad de México y Puebla.

En el caso del homicidio doloso en el 2017, se observa que las tasas bajas tienden a aglomerarse en gran parte de la zona central de la entidad; este tipo de conjunto espacial está conformado por 22 municipios. En el caso de los clústeres de unidades geográficas con tasas altas (color rojo intenso) se ubican al noreste de la entidad, cerca de los límites con Hidalgo, Tlaxcala y Ciudad de México. Los municipios con altas tasas de homicidios dolosos rodeados por municipios con la misma situación fueron 14. Cabe mencionar que el I de Moran de toda la entidad fue de .325, lo cual nos indica que tiende a aglomerarse en mayor grado que narcomenudeo y extorsión como veremos a continuación.

Finalmente, en el 2017, la extorsión también marca diferencias en la aglomeración del delito. La primera diferencia es que la I de Moran de todo el conjunto de la entidad es de .19, el cual es más bajo que las tasas de los otros dos delitos. Las zonas con valores altos se ubican en el sureste de la entidad, entre los límites entre la Ciudad de México y Puebla, mientras que las aglomeraciones con bajos valores se emplazan al oeste de la entidad mexicana.



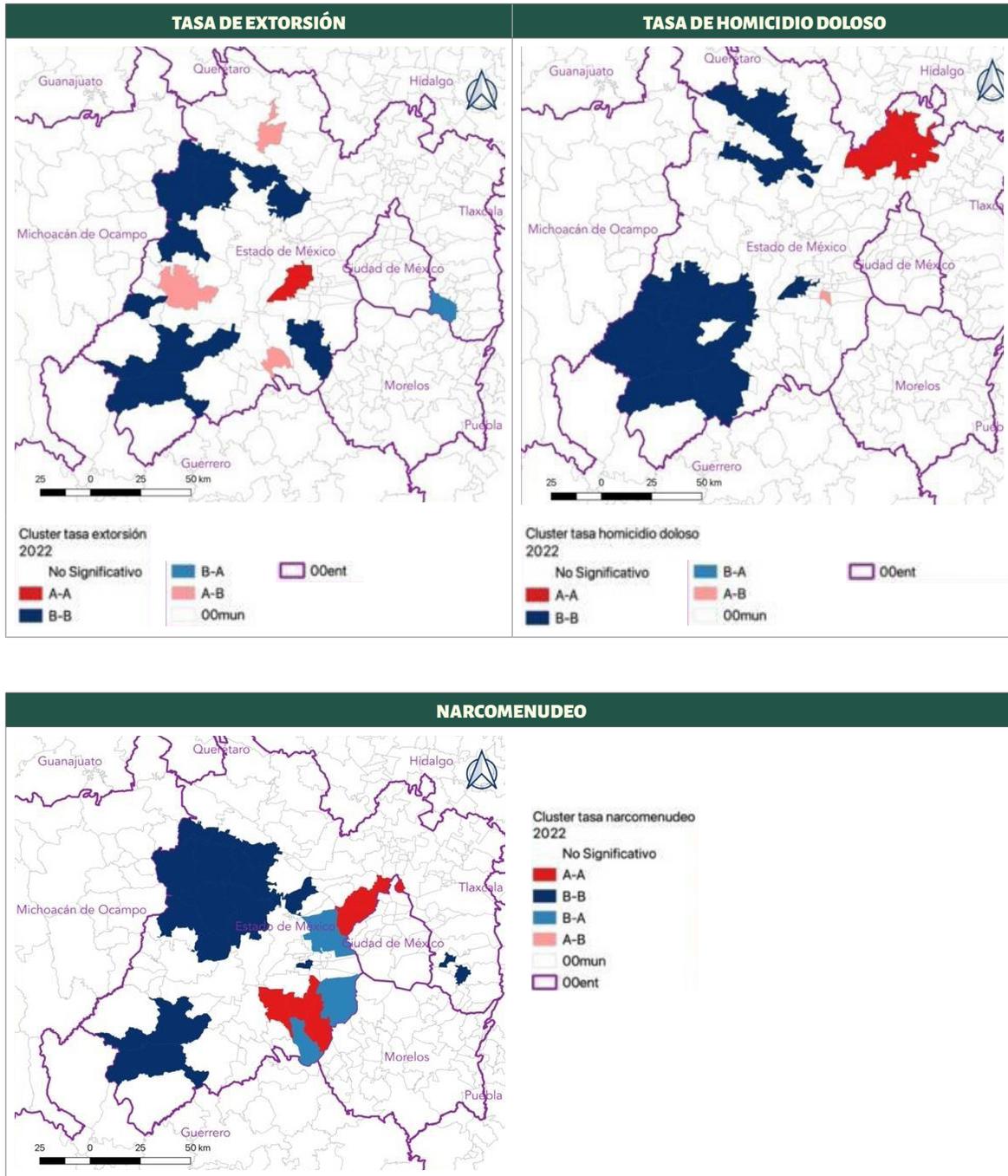
Para 2022, de los tres delitos analizados, cada uno guarda su propia lógica espacial, situación similar a la de 2017. En el caso de extorsión se obtuvo I de Moran global de .232, mayor a la del 2017, esto quiere decir que, a lo largo de los años, en el Estado de México las tasas con valores similares de la extorsión se han concentrado en mayor grado. Así, el clúster conformado por municipios con altas tasas rodeadas por municipios con las mismas características se movió del sureste de la entidad al centro. En el caso de las aglomeraciones con valores bajos (en azul fuerte), conservó la misma ubicación con respecto al primer año de gobierno estatal, sin embargo, el número de municipios aumentó con respecto a 2017, pasó de 10 a 12. Esto podría indicar que estas zonas contienen algunas características que los ha protegido del delito durante el periodo 2017-2022.

En el caso del homicidio intencional, la localización de las aglomeraciones de tasas municipales con valores altos del 2022 es similar al del 2017, sin embargo, el número de unidades geográficas que las integran se reduce: pasa de 14 a 10, respectivamente. Por su parte, los clústeres de tasas bajas (en color azul fuerte) cambian con respecto al 2017, para el último año la región menos afectada por el delito se ubica entre los límites de Guerrero y Michoacán y pasa de 22 municipios en 2017 a 15 en 2022. Cabe mencionar que, para el 2022, la I de Moran de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 3.41, un índice mayor a la del primer año de referencia.

Finalmente, en lo que refiere a narcomenudeo encontramos que la concentración espacial de sus tasas con valores similares cambia de manera importante en 2022 con respecto a 2017. Como se puede observar en el Mapa 5, para el año más reciente, las concentraciones de tasas altas (color rojo intenso) tendieron a aglomerarse en los municipios ubicado en los límites con la Ciudad de México y con Morelos; los municipios integradores de estas aglomeraciones se mantuvieron en siete. Asimismo, las aglomeraciones de tasas con valores bajos cambiaron de manera importante su ubicación, para el 2022 tendieron a ubicarse en la parte centro y cerca los límites con los estados de Michoacán y Guerrero; las unidades geográficas que integraron este tipo de clúster fueron 15, cinco menos que en 2017. El I de Moran de la intensidad de este delito fue de .252.

En conclusión, los análisis expuestos en esta sección indican que el narcomenudeo, homicidio dolosos y extorsión en el Estado de México ocurren con una lógica espacial distinta. No están autocorrelacionados en el espacio. Las altas tasas del narcomenudeo no están rodeadas de tasas análogas de homicidio intencional o extorsión. Esto sugiere que los grupos criminales en la entidad difícilmente concentran su capacidad delictiva y de violencia en un solo lugar. Tal vez esto sea producto de la aleatoriedad en la que se ejecutan las conductas criminales o que sea una manera de no llamar la atención de las autoridades y así evitar operativos en donde distintas fuerzas de la seguridad intervienen para atender focos rojos de inseguridad y violencia.

Mapa 5. Índice local de Moran univariado de tasas por cada 100 mil habitantes de extorsión, homicidio doloso y narcomenudeo en municipios del Estado de México (2022)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 23 de mayo de 2023.

## PROPUESTAS DE LAS CANDIDATAS

El domingo 4 de junio se llevarán a cabo las elecciones estatales en el Estado de México, en las que los ciudadanos acudirán a las urnas para elegir a la próxima gobernadora que administrará la entidad los siguientes seis años. Estas elecciones son únicas: por primera vez en la historia del Estado de México, la oferta electoral se concentra en dos candidatas mujeres, representadas por Alejandra del Moral Vela, de la coalición Va por el estado de México, y Delfina Gómez Álvarez, candidata de la alianza Juntos Hacemos Historia.

En la entrega pasada presentamos la trayectoria profesional de cada una de las candidatas. Han tenido lugar ya dos debates entre ellas, organizados por el IEEM, como parte del proceso electoral. Entre los temas políticos que atraen la atención de los electores están los relacionados con la seguridad y el manejo del crimen, pues destaca la presencia de numerosos grupos criminales en el territorio.

En materia de seguridad y justicia, el programa de la candidata de la coalición entre el PRI, el PAN y el PRD -Alejandra del Moral Vela- se enfoca en unificar el trabajo de las policías (Guardia Nacional, policía y Ejército), asegurar los recursos materiales de estas dependencias y fortalecer el sistema de vigilancia urbana. Ninguna propuesta se dedica directamente a proponer colaboración con autoridades federales para trabajar coordinadamente contra la presencia de grupos criminales en el estado.

El ONC llevó a cabo el proyecto PUMS, donde la candidata Alejandra participó y compartió sus propuestas en materia de seguridad con la ciudadanía. En el área de política de drogas, la candidata reconoció que ante la falta de legislación a nivel nacional en el tema prevalece el mercado negro, la violencia y las adicciones. Destaca que en el corto plazo, la candidata planea aprovechar las capacidades de investigación de la policía para detectar fenómenos criminales como el narcomenudeo y el narcotráfico y colaborar con las autoridades federales cuando sea el caso.

A mediano plazo, la candidata pretende disminuir la incidencia relacionada con el comercio y el consumo de drogas. En este tiempo también propone intercambiar información con autoridades federales y colaborar con la sociedad civil para la ejecución de penas de tipo restaurativo. A largo plazo, Alejandra planea reducir el consumo de sustancias psicoactivas, reducir el comercio y facilitar el trabajo de autoridades federales en el tema.

Por su parte, la candidata de la alianza entre el PVEM y el PT -Delfina Gómez- propone un "Plan del gobierno del Bienestar 2023-2029" en el que también se enfatiza el fortalecimiento de la vigilancia urbana, la policía de barrio y el combate a la corrupción. Asimismo, el programa de Delfina Gómez no especifica la lucha contra la presencia del crimen organizado en el estado. La candidata Delfina no participó en el proyecto PUMS, por lo que no es posible tener idea de qué tiene pensado de manera detallada en diversos temas de seguridad.

A pesar de que el combate a la delincuencia organizada corresponde al fuero federal, sin duda, es un tema que exige atención y trabajo de las autoridades estatales, pues ello afecta de diversas maneras a la ciudadanía. Destaca que ninguna de las candidaturas posiciona el tema en sus agendas dentro de su sitio web. Cabe mencionar que Alejandra si lo planteó en su participación dentro del proyecto PUMS.

Dada la participación de Alejandra en ejercicios de transparencia como PUMS, es posible conocer qué cuenta con un diagnóstico inicial de la problemática en la entidad, y que cuenta con algunas líneas de acción que buscan prevenir, reducir incidencia y lograr justicia ante los delitos cometidos relacionados con el narcomenudeo. Por otro lado, destaca que la candidata Delfina no cuenta con la disposición de hablar con la ciudadanía y de aprovechar espacios para ser clara y transparente con la ciudadanía, por lo que no se sabe si cuenta con ideas o si planea acciones para afrontar el reto que representa el tema en la entidad.

Al no tener correlación de ocurrencia con otro tipo de incidencia delictiva como los homicidios dolosos o la extorsión, el tema merece atención urgente para comprenderlo y definir acciones diferenciadas que reduzcan su ocurrencia a nivel estatal y federal.

## REFLEXIÓN FINAL

La presencia de grupos delictivos dedicados al narcomenudeo, entre otras actividades ilegales, permea las condiciones de seguridad para los habitantes del Estado de México. Aunque los factores que inciden son múltiples, sin duda las tareas de seguridad resultan no solo prioritarias sino urgentes para asegurar la paz y la vida de los ciudadanos. Las acciones reactivas presumidas por la administración de Del Mazo han mostrado no ser suficientes para hacer frente al reto.

Destaca la ausencia del tema en las plataformas de ambas candidatas siendo un tema fundamental en la entidad. Lo anterior preocupa en primera instancia porque las opciones para elegir a quién gobernará la entidad se limitan a elegir entre dos candidatas a las que pareciera no preocuparles el tema. En segunda instancia, preocupa porque lo anterior tal vez implique que en los próximos 6 años el problema podría agravarse ante la ausencia de políticas, acciones o programas.

Tal como muestra el análisis estadístico, el narcomenudeo, homicidio doloso y extorsión han crecido de manera importante en toda la entidad en varios de los municipios más importantes. De hecho, en materia de extorsión la entidad y muchos municipios han llegado a números históricos. Lo que se encontró es que no hay concurrencia espacial de las altas tasas de narcomenudeo con altas tasas de homicidio o extorsión. Esto obliga a la siguiente gobernadora a atender estos delitos de manera diferenciada, dejando de lado la fórmula ineficaz de una sola respuesta para atender casi todos los delitos.



# CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a insertar mes y año:

En la sección nacional, se profundizó en el caso de los 49 migrantes rescatados. Se realizó una búsqueda documental en fuentes abiertas sobre los hechos misma que posteriormente fue complementada con un breve análisis estadístico a partir de las base de incidencia delictiva del SESNSP. De este análisis concluimos que el incidente no fue registrado por parte de la autoridad competente como secuestro. Si bien es probable que no haya existido una denuncia formal, es importante recordar que la autoridad investiga de oficio este tipo de delitos y por ende, deberían encontrarse en el registro las carpetas de investigación correspondientes. Por tales motivos, señalamos que es evidente el subregistro de secuestros por parte de las fiscalías estatales y por lo tanto, los registros del SESNSP no aportaron información confiable este mes sobre la incidencia de secuestro.

El ONC expresa su preocupación en torno a la publicación de estadística delictiva poco confiable. No debemos olvidar que en cada uno de los meses que se presenta este RSDAI, se señala la falta de aclaraciones por parte de las fiscalías de Veracruz y Campeche. Todos los meses hemos indicado que desde la publicación del RSDAI de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas.

Adicionalmente, identificamos incidentes que ameritan una explicación por parte de la titular del SESNSP:

1. La publicación cada vez más temprana de la estadística delictiva. Es preferible contar con información de mayor calidad y mejor cobertura aunque ello implique publicarla hasta el día 20 de cada mes. El ONC acompañó el proceso de implementación de la metodología que se desprendió del acuerdo del CNSP/38/15 por lo que conocemos de sobra que la integración de las bases es un proceso complejo. Sería desafortunado que en aras de publicar con mayor oportunidad la información, se sacrifique la calidad de la misma.
2. La ausencia de un titular del Centro Nacional de Información y del Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del SNSP.

En cuanto a la estadística estatal, las cifras de mayor relevancia se señalaron en la sección correspondiente, sin embargo, en este caso es importante resaltar que hubo un incremento de 72% en el narcomenudeo del fuero federal. Este incremento se explica por un dato extremo reportado en Nuevo León al acumular 293 carpetas de investigación. Cabe destacar que esta tendencia creciente se mantiene en la entidad desde febrero del año en curso.

De igual forma, llama la atención la situación de delitos patrimoniales como el robo en Aguascalientes donde tanto el robo a transeúnte, a negocio, de vehículo, de autopartes y a casa habitación se mantienen por encima del valor de referencia nacional. La gobernadora Teresa Jiménez Esquivel no debería ignorar estas alertas tempranas sobre la situación en la entidad.

Aunado a estos resultados, en la sección Observar desde lo local, se concluye que la presencia de grupos delictivos dedicados al narcomenudeo, entre otras actividades ilegales, permea las condiciones de seguridad para los habitantes del Estado de México. Los análisis expuestos en esta sección indican que el narcomenudeo, homicidio dolosos y extorsión en el Estado de México ocurren con una lógica espacial distinta. No están autocorrelacionados en el espacio. Las altas tasas del narcomenudeo no están rodeadas de tasas análogas de homicidio intencional o extorsión. Esto sugiere que los grupos criminales en la entidad difícilmente concentran su capacidad delictiva y de violencia en un solo lugar.

Tal vez esto sea producto de la aleatoriedad en la que se ejecutan las conductas criminales o que sea una manera de no llamar la atención de las autoridades y así evitar operativos en donde distintas fuerzas de la seguridad intervienen para atender focos rojos de inseguridad y violencia. Esto obliga a la siguiente gobernadora a atender estos delitos de manera diferenciada, dejando de lado la fórmula ineficaz de una sola respuesta para atender casi todos los delitos.



# NOTA METODOLÓGICA

## A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

## B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al

mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



# BIBLIOGRAFÍA

---

Ale Gobernadora Valiente. (2023). Propuestas. <https://alegobernadora.com/Mis-propuestas.pdf>

---

Aristegui Noticias. (2022). Hasta 70% de los homicidios en México están relacionados con el crimen organizado: Estudio ONU. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/2706/mexico/hasta-70-de-los-homicidios-en-mexico-estan-relacionados-con-el-crimen-organizado-estudio-onu/>

---

Carmona, Sergio (2023) Guardia Nacional y Ejército no rescataron a migrantes secuestrados; desde SLP contradicen versión. Recuperado en : <https://vanguardia.com.mx/noticias/guardia-nacional-y-ejercito-no-rescataron-a-migrantes-secuestrados-desde-slp-contradicen-version-YM7718265>

---

Cisneros, J.L. (2023). Ecatepec. Los oscuros trazos de la violencia delictiva en Martínez-Celis, R., Alcázar, T. y Benítez, R. (Ed.), Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022 (135-148). Atril, excelencia editorial y digital. [https://sseguridad.edomex.gob.mx/sites/sseguridad.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C\\_PDA.pdf](https://sseguridad.edomex.gob.mx/sites/sseguridad.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf)

---

Delfina Gobernadora. (2023). Propuestas. <https://delfina.mx/propuestas>

---

Gobierno del Estado de México. (2022). 5 Informe de Resultados. Alfredo del Mazo. Estado de México. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/informe-gobierno/5o-Informe-2022.pdf>

---

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Panorama sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda 2020. [Archivo PDF]. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197889.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197889.pdf)

---

Martínez, Andrés (2023) Reportaron secuestro de 50 migrantes en San Luis Potosí cuando viajaban a Monterrey. Recuperado en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/17/reportaron-secuestro-de-50-migrantes-en-san-luis-potosi-cuando-viajaban-a-monterrey/>

---

ONCy Redim (2021). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo. [https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc\\_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf](https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf)

---

---

Palacio, Surya (2023) Inseguridad pública : El gran reto para la próxima gobernadora del Estado de México. Alto Nivel. <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/inseguridad-publica-el-gran-reto-para-la-proxima-gobernadora-del-estado-de-mexico/>

---

Pacheco, Rubén (2023) Quiere diputado que GN ponga retenes en la '57. Recuperado en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/quiere-diputado-que-gn-ponga-retenes-en-la-57/1661296>

---

Redacción (28 de abril de 2023). Dejaron cabeza humana con narco mensaje de La Familia Michoacana en el Edomex. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/28/dejaron-cabeza-humana-con-narco-mensaje-de-la-familia-michoacana-en-el-edomex/>

---

Redacción (4 de mayo de 2023). El mapa del narcotráfico en México en 2023: qué carteles dominan el territorio. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/04/el-mapa-del-narcotrafico-en-mexico-en-2023-que-carteles-dominan-el-territorio/>

---

Saborío, S. (2019). Narcomenudeo y control territorial en América Latina URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (núm. 25), pp. 71-86. <https://doi.org/10.17141/urvio.25.2019.3824>

---

Soriano, Rodrigo. (9 de noviembre de 2022). De Los Peluches a La Unión: las autoridades identifican ocho grupos criminales entre la capital y Estado de México. El País. <https://elpais.com/mexico/2022-11-09/de-los-peluches-a-la-union-las-autoridades-identifican-ocho-grupos-criminales-entre-la-capital-y-estado-de-mexico.html>

---

San José, Elena (2023) Liberados los 49 migrantes secuestrados entre San Luis Potosí y Nuevo León. Recuperado en: <https://elpais.com/mexico/2023-05-18/liberados-los-49-migrantes-secuestrados-entre-san-luis-potosi-y-nuevo-leon.html>

---

Soriano, Rodrigo. (9 de noviembre de 2022). De Los Peluches a La Unión: las autoridades identifican ocho grupos criminales entre la capital y Estado de México. El País.

---

Vela, G. (16 de abril de 2023). Cártel Nuevo Imperio gana terreno en Edomex y CdMx. Milenio. <https://www.milenio.com/policia/cartel-imperio-gana-terreno-edomex-cdmx>

---



# ANEXOS

## Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: abril de 2023)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Abril 2023 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio abr22-mar23 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio abr22-mar23 Feminicidio
Aguascalientes	0.97	0.00	0.00	0.00	1.17	#DIV/o!	SR	0.48	0.57	0.07
Baja California	9.04	0.96	0.00	0.18	1.18	0%	0%	4.99	5.99	0.10
Baja California Sur	0.94	0.49	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0.72	0.61	0.10
Campeche	1.37	0.00	0.19	0.31	1.33	100%	100%	1.16	0.94	0.16
Chiapas	1.60	0.03	0.07	0.09	1.09	67%	51-75%	0.83	0.66	0.13
Chihuahua	6.47	0.56	0.26	0.94	1.16	31%	26-50%	3.62	4.66	0.18
Ciudad de México	1.45	0.06	0.04	0.10	1.08	40%	26-50%	0.75	0.86	0.13
Coahuila	0.73	0.00	0.06	0.00	1.18	100%	100%	0.39	0.37	0.10
Colima	14.64	3.20	0.49	0.41	1.10	13%	1-25%	9.39	8.95	0.41
Durango	0.85	0.10	0.00	0.00	1.29	0%	0%	0.47	0.66	0.16
Guanajuato	7.45	1.17	0.03	0.49	1.25	3%	1-25%	4.34	4.37	0.05
Guerrero	6.46	0.74	0.05	0.32	1.15	7%	1-25%	3.53	3.36	0.06
Hidalgo	1.90	0.00	0.06	0.00	1.33	100%	100%	1.01	0.88	0.11
Jalisco	3.05	0.28	0.05	0.19	1.25	14%	1-25%	1.75	2.10	0.07
México	2.33	0.29	0.12	0.14	1.12	30%	26-50%	1.36	1.31	0.11
Michoacán	5.76	0.60	0.04	0.31	1.25	6%	1-25%	3.23	3.67	0.14
Morelos	9.88	0.93	0.84	0.49	1.11	47%	26-50%	5.71	5.21	0.27
Nayarit	0.91	0.00	0.00	0.00	1.20	#DIV/o!	SR	0.45	1.01	0.08
Nuevo León	3.72	0.49	0.24	0.42	1.00	33%	26-50%	2.22	2.09	0.28
Oaxaca	3.43	0.09	0.09	0.15	1.09	50%	26-50%	1.77	2.08	0.20
Puebla	1.85	0.14	0.03	0.05	1.06	17%	1-25%	0.98	1.27	0.05
Querétaro	1.20	0.42	0.00	0.00	1.27	0%	0%	0.81	0.70	0.09
Quintana Roo	6.94	0.90	0.11	0.92	1.22	11%	1-25%	4.00	3.19	0.16
San Luis Potosí	2.61	0.27	0.13	0.11	1.05	33%	26-50%	1.48	1.79	0.09
Sinaloa	2.76	0.00	0.19	0.11	1.09	100%	100%	1.47	1.36	0.10
Sonora	4.35	0.19	0.00	0.32	1.17	0%	0%	2.83	4.69	0.17
Tabasco	1.93	0.07	0.00	0.12	1.04	0%	0%	0.99	1.03	0.10
Tamaulipas	2.02	0.21	0.05	0.27	1.31	20%	1-25%	1.13	1.06	0.08
Tlaxcala	1.02	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	SR	0.50	0.88	0.05
Veracruz	1.98	0.18	0.09	0.20	1.14	33%	26-50%	1.10	0.99	0.13
Yucatán	0.35	0.17	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.26	0.15	0.06
Zacatecas	10.49	0.93	0.00	0.89	1.41	0%	0%	5.68	6.66	0.14
<b>NACIONAL</b>	<b>3.38</b>	<b>0.34</b>	<b>0.09</b>	<b>0.22</b>	<b>1.16</b>	<b>21%</b>	<b>1-25%</b>	<b>1.91</b>	<b>2.05</b>	<b>0.12</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

## Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: abril de 2023)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa Abril 2023	Tasa promedio abr22-mar23
Aguascalientes	1.52	0.13	0.00	100%	100%	0.82	1.10
Baja California	2.41	0.59	0.64	86%	76-99%	1.50	1.37
Baja California Sur	0.94	0.49	0.00	100%	100%	0.96	0.89
Campeche	1.96	0.77	0.31	100%	100%	1.35	1.15
Chiapas	2.74	0.40	0.36	75%	51-75%	1.54	1.25
Chihuahua	1.30	0.41	0.85	100%	100%	0.85	0.95
Ciudad de México	1.19	0.30	0.10	98%	76-99%	0.72	0.69
Coahuila	0.91	0.48	0.29	100%	100%	0.70	0.88
Colima	3.72	0.00	0.00	100%	100%	1.85	1.64
Durango	1.28	0.62	0.16	100%	100%	0.95	1.22
Guanajuato	2.79	1.17	0.15	65%	51-75%	2.21	2.64
Guerrero	2.53	0.58	0.48	95%	76-99%	1.52	1.17
Hidalgo	0.39	0.06	0.00	100%	100%	0.29	0.72
Jalisco	1.75	0.51	0.46	97%	76-99%	1.12	1.18
México	1.30	0.23	0.12	100%	100%	0.83	0.78
Michoacán	2.86	0.80	0.75	77%	76-99%	1.84	2.01
Morelos	1.88	0.47	0.99	92%	76-99%	1.15	1.36
Nayarit	4.38	2.87	0.71	100%	100%	3.63	1.61
Nuevo León	1.39	0.24	0.12	96%	76-99%	0.82	1.02
Oaxaca	5.43	0.55	1.19	57%	51-75%	2.91	2.50
Puebla	1.05	0.29	0.32	95%	76-99%	0.65	0.65
Querétaro	3.35	0.17	0.56	100%	100%	1.74	1.29
Quintana Roo	6.61	1.57	0.37	32%	26-50%	4.11	4.63
San Luis Potosí	1.62	0.20	0.33	100%	100%	0.90	0.68
Sinaloa	3.64	0.56	0.21	100%	100%	2.09	1.81
Sonora	1.15	0.13	0.32	100%	100%	0.76	0.97
Tabasco	1.62	0.52	0.36	100%	100%	1.07	1.53
Tamaulipas	3.17	0.43	0.27	72%	51-75%	1.81	1.98
Tlaxcala	0.29	0.00	0.00	100%	100%	0.14	0.18
Veracruz	1.72	0.29	0.16	55%	51-75%	0.98	1.00
Yucatán	0.53	0.43	0.00	100%	100%	0.48	0.56
Zacatecas	3.62	0.47	0.36	91%	76-99%	2.01	2.04
NACIONAL	2.00	0.45	0.33	83%	76-99%	1.24	1.25

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

# Anexo C:

## Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: abril de 2023)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa Abril 2023 Secuestro~	Tasa promedio abr22-mar23 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Abr 23	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (abr 23)	Trata de personas (menores de edad) (abr 23)	Trata de perso-nas (abr 23)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	nov-22	0	0	0
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.05	mar-23	0	2	2
Baja California Sur	0.24	0.00	0.00	0.00	0.12	0.03	9%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	5%	1	0.00	mar-23	0	0	0
Chihuahua	0.16	0.20	0.00	0.00	0.18	0.12	6%	2	0.13	mar-23	0	3	5
Ciudad de México	0.02	0.02	0.00	0.00	0.02	0.06	2%	1	0.20	mar-23	0	11	18
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	mar-23	0	0	0
Colima	0.25	0.00	0.00	0.12	0.12	0.08	3%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.03	0.00	0.00	0.02	0.01	#DIV/o!	1	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.11	0.05	0.00	0.00	0.08	0.03	6%	1	0.03	dic-22	0	0	1
Hidalgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.03	mar-23	0	0	1
Jalisco	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	1%	1	0.00	nov-22	0	0	0
México	0.07	0.01	0.02	0.01	0.04	0.05	1%	2	0.11	mar-23	0	10	20
Michoacán	0.08	0.04	0.00	0.00	0.06	0.06	12%	1	0.00	feb-23	0	0	0
Morelos	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.10	6%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	dic-22	0	0	0
Nuevo León	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.04	0%	1	0.05	mar-23	0	1	3
Oaxaca	0.20	0.05	0.00	0.00	0.12	0.08	22%	2	0.00	mar-23	0	0	0
Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.06	mar-23	0	0	4
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	mar-23	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	1.50	mar-23	0	9	27
San Luis Potosí	0.42	0.20	0.00	0.00	0.31	0.02	16%	1	0.03	mar-23	0	0	1
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	feb-23	0	0	0
Sonora	0.96	0.57	0.64	0.03	0.76	0.03	50%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Tamaulipas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.03	mar-23	0	0	1
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.12	0.00	0.00	0.00	0.06	0.06	10%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.06	mar-23	0	0	1
<b>NACIONAL</b>	<b>0.08</b>	<b>0.03</b>	<b>0.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	<b>3%</b>	<b>1</b>	<b>0.06</b>		<b>0</b>	<b>36</b>	<b>84</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

## Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: abril de 2023)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio abr22-mar23 Robo a transeúnte	Tasa promedio abr22-mar23 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio abr22-mar23 Extorsión
Aguascalientes	13.16	41%	11.34	9%	9.80	11.87	0.27	0.71
Baja California	12.35	47%	9.16	77%	12.34	9.76	0.18	0.35
Baja California Sur	2.81	92%	4.92	21%	1.62	6.05	1.88	1.75
Campeche	3.24	50%	8.01	19%	2.53	7.98	1.05	0.71
Chiapas	0.17	80%	0.12	43%	0.37	0.28	0.00	0.05
Chihuahua	0.90	34%	3.97	5%	1.27	3.96	0.00	0.01
Ciudad de México	10.68	70%	12.46	17%	12.54	10.46	0.42	0.39
Coahuila	1.14	55%	1.55	21%	0.77	2.14	0.12	0.08
Colima	0.97	13%	8.41	3%	1.16	8.96	1.71	1.34
Durango	0.21	50%	2.51	13%	1.12	4.43	0.21	0.24
Guanajuato	0.34	82%	4.17	38%	0.51	5.21	0.99	0.97
Guerrero	0.70	77%	1.27	26%	0.74	1.92	0.43	0.58
Hidalgo	1.79	56%	2.79	36%	2.20	2.91	0.60	0.69
Jalisco	6.15	79%	3.75	53%	8.06	4.76	0.64	0.74
México	9.14	83%	7.64	54%	10.99	9.24	1.97	2.14
Michoacán	0.51	48%	0.67	33%	0.57	0.95	0.41	0.14
Morelos	2.52	75%	6.36	61%	3.02	8.58	0.71	0.65
Nayarit	0.00	0%	2.16	17%	0.04	1.57	0.07	0.12
Nuevo León	2.31	52%	1.89	28%	2.60	2.47	1.20	1.14
Oaxaca	5.11	62%	2.19	39%	4.89	2.84	0.26	0.24
Puebla	4.98	77%	5.01	59%	5.29	5.78	0.18	0.18
Querétaro	4.13	58%	9.51	28%	5.50	9.60	0.79	0.84
Quintana Roo	8.50	44%	10.08	29%	9.33	8.03	0.22	0.41
San Luis Potosí	3.76	69%	4.24	57%	3.74	4.80	0.31	0.36
Sinaloa	0.03	0%	4.37	73%	0.08	5.27	0.09	0.15
Sonora	0.97	74%	1.19	58%	1.31	1.50	0.16	0.17
Tabasco	2.94	100%	2.22	36%	4.69	3.10	0.19	0.37
Tamaulipas	0.19	86%	3.69	72%	0.29	3.37	0.32	0.24
Tlaxcala	0.84	92%	2.10	27%	0.61	1.74	0.00	0.04
Veracruz	2.29	70%	3.80	49%	2.52	4.55	0.80	0.87
Yucatán	0.21	20%	0.09	0%	0.25	0.30	0.00	0.04
Zacatecas	0.06	0%	1.06	67%	0.12	1.44	0.41	1.95
<b>NACIONAL</b>	<b>4.20</b>	<b>70%</b>	<b>4.74</b>	<b>41%</b>	<b>4.83</b>	<b>5.25</b>	<b>0.66</b>	<b>0.72</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

## Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: abril de 2023)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio abr22-mar23 Robo de vehículo	Tasa promedio abr22-mar23 Robo de autopartes	Tasa promedio abr22-mar23 Robo a casa habitación
Aguascalientes	9.53	10%	4.56	13.49	1%	8.99	5.16	12.50
Baja California	23.28	10%	0.18	6.21	7%	27.09	0.20	7.34
Baja California Sur	4.45	0%	0.12	9.50	0%	5.34	0.07	12.92
Campeche	3.91	5%	1.05	9.05	5%	3.98	0.81	10.57
Chiapas	1.52	40%	0.00	0.12	14%	1.60	0.01	0.25
Chihuahua	7.89	6%	1.46	6.51	4%	8.57	1.37	5.48
Ciudad de México	5.48	23%	9.76	3.32	9%	5.67	8.98	3.13
Coahuila	0.72	0%	0.24	4.07	7%	1.07	0.28	4.78
Colima	8.28	0%	0.00	9.14	1%	10.25	0.00	13.70
Durango	2.82	20%	0.10	3.60	1%	3.50	0.47	7.41
Guanajuato	3.50	49%	0.00	4.34	8%	5.17	0.00	5.31
Guerrero	4.72	45%	0.03	0.60	36%	4.50	0.07	0.82
Hidalgo	5.33	24%	0.56	3.32	23%	9.13	0.23	3.82
Jalisco	10.48	40%	1.50	2.66	10%	12.65	1.79	3.05
México	13.29	51%	1.50	4.08	13%	15.93	1.74	4.19
Michoacán	8.70	47%	0.06	1.63	13%	9.12	0.05	1.76
Morelos	18.52	42%	3.47	5.89	7%	18.54	4.51	6.03
Nayarit	2.61	17%	0.15	3.06	5%	2.84	0.23	2.22
Nuevo León	3.93	20%	0.12	2.37	12%	4.73	0.15	5.95
Oaxaca	4.90	21%	0.38	1.83	9%	5.40	0.31	2.45
Puebla	9.87	40%	1.87	3.17	11%	9.65	1.36	3.20
Querétaro	13.39	14%	2.00	8.43	3%	14.91	2.40	8.65
Quintana Roo	12.15	7%	0.33	5.23	7%	13.93	0.48	7.23
San Luis Potosí	9.31	31%	1.23	2.81	6%	10.01	1.85	3.09
Sinaloa	6.91	53%	0.06	1.33	2%	9.57	0.04	1.43
Sonora	5.44	29%	0.50	2.36	53%	6.45	0.47	2.39
Tabasco	5.99	16%	0.00	3.51	2%	7.28	0.06	3.92
Tamaulipas	4.47	38%	0.00	2.89	13%	4.64	0.05	3.23
Tlaxcala	10.45	34%	0.00	1.61	13%	10.98	0.08	2.14
Veracruz	4.63	22%	0.16	2.72	17%	5.08	0.14	2.65
Yucatán	0.13	0%	0.00	0.43	0%	0.45	0.00	0.59
Zacatecas	9.53	49%	0.47	2.41	46%	9.62	0.18	2.19
<b>NACIONAL</b>	<b>7.78</b>	<b>34%</b>	<b>1.38</b>	<b>3.43</b>	<b>10%</b>	<b>8.91</b>	<b>1.39</b>	<b>3.86</b>

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

## Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: abril de 2023)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar abr22-mar23	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres abr22-mar23	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad abr22-mar23	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio abr22-mar23 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	17.99	15.44	0.00	0.00	0.00	0.00	2.08	1.14	0.94	2.11	45.16	29
Baja California	30.65	29.58	10.98	11.50	3.02	3.26	1.97	1.32	0.66	2.25	33.33	22
Baja California Sur	26.85	26.32	14.76	13.82	1.98	3.26	3.17	2.81	0.35	2.94	11.11	28
Campeche	18.68	16.06	30.54	26.50	4.98	5.11	3.05	1.24	1.81	2.97	59.38	40
Chiapas	1.24	2.13	2.00	1.15	0.00	0.17	0.37	0.33	0.03	0.59	9.09	24
Chihuahua	30.21	28.66	7.97	7.85	2.92	4.03	3.23	2.72	0.51	3.24	15.87	33
Ciudad de México	36.30	35.53	2.62	2.61	2.33	2.17	2.59	0.71	1.87	2.44	72.41	26
Coahuila	30.38	32.20	9.12	10.43	2.37	3.08	1.14	0.21	0.93	1.22	81.58	23
Colima	43.25	46.07	8.02	9.15	1.64	1.20	2.31	2.31	0.00	1.81	0.00	33
Durango	23.50	21.99	5.56	10.04	3.45	5.49	1.46	1.46	0.00	1.35	0.00	23
Estado de México	18.04	18.64	19.15	18.64	3.92	4.32	1.14	0.99	0.16	1.26	13.70	30
Guanajuato	8.81	7.97	7.20	7.04	0.98	1.28	0.68	0.43	0.24	1.04	36.00	28
Guerrero	19.28	18.80	7.34	6.06	2.25	2.48	2.41	1.16	1.25	2.98	51.95	45
Hidalgo	16.02	14.21	7.12	8.30	1.53	1.71	0.56	0.52	0.03	0.55	6.25	8
Jalisco	12.86	13.39	14.48	14.36	3.84	4.36	1.42	0.90	0.51	1.65	36.22	21
Michoacán	2.62	2.57	15.36	14.36	2.06	2.45	1.14	0.83	0.30	1.07	26.79	35
Morelos	24.27	21.79	2.49	3.19	0.33	0.25	1.99	1.99	0.00	2.29	0.00	42
Nayarit	13.50	14.24	4.03	3.40	0.71	0.81	2.16	1.94	0.22	2.17	10.34	53
Nuevo León	26.00	32.99	7.81	8.87	4.03	3.90	2.25	1.22	1.03	2.43	45.80	29
Oaxaca	15.52	14.41	7.31	7.50	1.94	1.96	1.90	1.21	0.69	1.51	36.25	53
Puebla	11.40	10.23	4.95	5.96	1.91	1.47	1.17	0.65	0.52	1.02	44.30	25
Querétaro	22.53	19.04	13.83	13.13	3.47	4.77	2.46	1.29	1.17	2.54	47.46	28
Quintana Roo	30.40	28.87	11.88	11.51	2.92	3.51	3.05	3.05	0.00	3.59	0.00	26
San Luis Potosí	24.77	26.23	11.36	10.52	1.23	2.32	1.78	1.78	0.00	1.90	0.00	33
Sinaloa	17.28	18.25	11.99	12.46	1.93	2.98	0.96	0.90	0.06	0.98	6.45	32
Sonora	16.34	16.92	3.19	3.56	0.75	1.34	0.57	0.53	0.03	0.70	5.56	19
Tabasco	25.26	24.36	6.01	7.23	0.73	1.12	1.43	1.43	0.00	1.18	0.00	32
Tamaulipas	20.18	18.95	4.76	4.70	0.90	1.14	1.04	1.04	0.00	1.37	0.00	24
Tlaxcala	0.07	1.05	0.41	0.62	0.23	0.04	0.14	0.14	0.00	0.08	SR	100
Veracruz	11.46	11.72	4.88	5.45	2.13	1.88	0.43	0.40	0.02	0.47	5.41	13
Yucatán	0.39	0.46	0.17	0.26	0.00	0.00	0.13	0.13	0.00	0.19	0.00	38
Zacatecas	17.65	17.63	6.82	8.76	5.57	3.43	1.47	0.88	0.59	1.42	40.00	37
NACIONAL	17.80	17.79	8.49	8.67	2.25	2.52	1.44	0.96	0.47	1.51	32.96	26

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes      ~FC = fuero común      ^FF = fuero federal

## Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: abril de 2023)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio abr22-mar23 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio abr22-mar23 (narcomenudeo)
Aguascalientes	12.08	11.34	2%	0.27	0.37
Baja California	19.75	21.83	6%	1.34	1.44
Baja California Sur	5.51	5.33	8%	0.47	0.53
Campeche	1.91	2.01	13%	0.29	0.10
Chiapas	0.60	1.59	10%	0.07	0.08
Chihuahua	6.07	7.03	6%	0.38	0.58
Ciudad de México	4.07	3.99	3%	0.13	0.08
Coahuila	21.56	27.27	1%	0.24	0.24
Colima	25.59	21.45	11%	3.05	3.45
Durango	2.87	3.77	5%	0.16	0.22
Guanajuato	27.04	29.16	0.02	0.58	0.35
Guerrero	2.22	1.83	5%	0.11	0.14
Hidalgo	1.60	1.28	11%	0.19	0.12
Jalisco	1.46	1.37	11%	0.17	0.24
México	1.23	1.31	3%	0.04	0.06
Michoacán	4.00	3.52	4%	0.18	0.21
Morelos	2.14	2.62	8%	0.19	0.14
Nayarit	4.48	3.63	2%	0.07	0.14
Nuevo León	11.73	8.78	30%	5.02	0.75
Oaxaca	1.19	0.77	11%	0.14	0.10
Puebla	2.36	3.01	3%	0.07	0.12
Querétaro	6.05	6.16	8%	0.50	0.47
Quintana Roo	11.06	8.86	5%	0.54	0.56
San Luis Potosí	18.51	9.99	3%	0.62	0.18
Sinaloa	0.68	0.46	59%	0.99	0.39
Sonora	5.81	6.15	7%	0.41	0.71
Tabasco	0.11	0.12	0%	0.00	0.03
Tamaulipas	0.40	0.39	25%	0.13	0.12
Tlaxcala	0.56	0.92	0%	0.00	0.14
Veracruz	1.89	1.86	3%	0.06	0.06
Yucatán	0.94	0.93	12%	0.13	0.22
Zacatecas	1.35	1.73	12%	0.18	0.25
NACIONAL	5.60	5.60	8%	0.47	0.27

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

[www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)